

COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Acta de la Reunión Ordinaria de los Miembros Electos de la Comisión de Ética Pública del **MINISTERIO DE TRABAJO**, celebrada en fecha miércoles (20) del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. Reunión No.: 01 Trimestre: 01 -----

Nómina de Miembros Presentes Titulares y Suplentes

Elisamuel Ramírez De La Rosa, Michel Rafael Pichardo Burgos, Natividad Álvarez, Amada Natalia Herrera Ureña, Patria Minerva de Cotes, Milagros Vicente Sánchez, Allan Omar Arias Matos, Ricardo Joel Lahoz, Dilcia Elizabeth Paula García y Daneisy L. Martínez Pujols

ACTA DE REUNIÓN

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo la una treinta horas de la tarde (1:30 p.m.) del día miércoles veinte (20) del mes de enero del año **dos mil veintiuno (2021)**, se reunieron en la calle Av. Jiménez Moya esq. C/República del Líbano, Centro de los Héroes, lugar donde tiene su SEDE el MINISTERIO DE TRABAJO, los miembros de la Comisión de Ética Pública de dicha Institución, gestión 2020-2022, a los fines de celebrar la presente reunión, comprobándose la presencia del quórum requerido para la celebración de la misma.

A continuación, se sometió a los miembros presentes de la Comisión de Ética Pública de la institución el siguiente orden del día el modelo de informe o formulario enviado por la DIGEIG para el año 2021:

- A) *Revisión del Informe Enviado por Analista DIGEIG de las Ejecutorias del Plan de Trabajo CEP, T1, T2, T3 y T4 del 2020.*

A.A. El Coordinador General procedió de inmediato a leer el Informe de Ejecutorias Final del Plan de Trabajo CEP-2020 del Ministerio de Trabajo, enviado por la Analista de la DIGEIG, en fecha 14 de enero 2021, donde nos informa que debemos completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes: 1. No se solicita evidencias, las observaciones se realizarán en base a lo reportado, 2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe, 3. Los reportes serán recibidos por correo en formato modificable y las observaciones enviadas por esa misma vía, 4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto y 5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo. *NA*

El Coordinador General hizo la sugerencia que la Coordinadora de Educación realice una carpeta digital, donde se verifiquen todas las capsulas realizada y publicadas en el portal durante todo el año. En ese mismo orden debemos continuar con la revisión de los buzones en la primera y tercera semana de cada mes, en los pisos donde están colocados los mismo, a cargo de las personas asignadas en reunión anterior. *Amica*

Los Coordinadores General y Administrativo procedieron a completar el informe de actividades realizadas de la CEP del MT de los 4 trimestre durante todo el año 2020, remitido por la analista de la DIGEIG enviado en fecha 14 de enero 2021, y que debía ser remitido a la DIGEIG a más tardar el 22 de enero del año 2021.

Se acordó revisar la base de datos de los sujetos a presentar declaración jurada de bienes en el portal de transparencia, a cargo del suplente Allan Arias, *ED*

En otro orden se acordó elaborar una comunicación de advertencia a todos los miembros de la Comisión de Ética del Ministerio, donde se especifique la responsabilidad y sanción por el hecho de no corresponder a los deberes y obligaciones de la CEP – MT. *MVB*
qu


COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

El Coordinador General le sugirió a la Coordinadora de Ética, elaborar un reglamento para los Miembros de la CEP – MT, en ese mismo orden sacar las responsabilidades, e instructivo y la excusa del porqué algunos miembros no asisten a las reuniones.

Se acordó reenviar una comunicación referente al Plan Operativo Anual 2021, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Decreto No. 43-17, que instruye incluir en la planeación estratégica y operativa de la institución los planes de acción de la CEP-MT para las operaciones de la CEP, al Director de Planificación y Desarrollo de este Ministerio, vía la Directora del Gabinete Ministerial, a ser enviada el viernes 22 de enero 2021.

Dar seguimiento a la validación del Plan Operativo Anual de la CEP – MT 2021, enviado a la DIGEIG con la nueva Analista Estela Abreu.

Dada a los días del mes y año indicados al inicio de este documento, quedó por clausurada la reunión y emitida la presente acta, la cual se encuentra fiel y conforme a los hechos ocurridos, por cuanto todos los miembros firman manifestando en señal de aprobación de la misma.



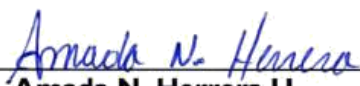
Elisamuel Ramírez de la R.
Miembro Titular



Michel R. Pichardo B.
Miembro Titular



Natividad Álvarez
Miembro Titular



Amada N. Herrera U.
Miembro Titular



Patria M. de Cotes
Miembro Titular



Milagros Vicente S.
Miembro Titular

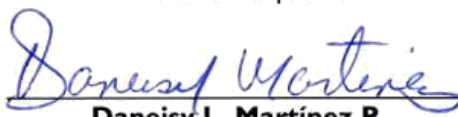


Allan Omar Arias
Miembro Suplente



Ricardo Joel Lahoz
Miembro Suplente

Dilcia E. Paula
Miembro Suplente



Daneisy L. Martínez P.
Miembro Suplente

